



Resolución Directoral

N° 1702-2019 - ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ica, 04 de noviembre de 2019

VISTO:

CUT	213308-2019	Fecha	22 de octubre de 2019
CHACALCAJE ONCEVAY JULIO ANTONIO ,DNI 21480395			
Representado por:		Documento	
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR LA ACHIRANA CLASE B		RUC 20163453771	
Informe Formalización		Fecha	
016-2019 - ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/HRUDA		24 de octubre de 2019	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado LA MENDOZA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CUARTO SUB SECTOR TOMAS BAJAS (PICA 38-B31) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 016-2019 ANA-AAA.CHCH-ALA.I-AT/HRUDA, de la Administración Local de Agua Ica; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 517.25 m³/año, para uso Agrario, a favor de CHACALCAJE ONCEVAY JULIO ANTONIO con DNI 21480395, conforme al siguiente detalle:

Titular		
CHACALCAJE ONCEVAY JULIO ANTONIO ,DNI 21480395		
Clase de Uso	Clase-Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
LA MENDOZA		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
09310	0.13200	0.13200
Bloque riego		
CUARTO SUB SECTOR TOMAS BAJAS (Cód: PICA 38-B31)		





Resolución Directoral

N° 1702-2019 - ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Ica
		Dist.	Tate
	Administrativa	AAA	Chaparra Chincha
		ALA	Ica
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:425181.00, N:8435425.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río ICA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:425477.00 N:8435931.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	517.25				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
69.69	122.87	143.41	41.90	20.55	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	0.0	0.0	39.61	39.61	39.61

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a CHACALCAJE ONCEVAY JULIO ANTONIO con DNI 21480395, la Junta de Usuarios del Sector Hidraulico Menor La Achirana - Clase B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CHAPARRA - CHINCHA
AAA - II
ING. JOSE ALFREDO MURIZ MIROQUEZADA
DIRECTOR

